



JATORKIN AL-NAHDA

خاطوركين النهضة

Asociación para la integración del
colectivo inmigrante magrebi

Etorkin magrebiarren integrazioarako
elkartea

جمعية تندج المهاجر المغربي

VILLA LANDETXE: CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS INMIGRANTES SIN HOGAR

2023

ASOCIACIÓN JATORKIN AL-NAHDA

Calle Belizalde nº5, Ayete, 20009 (DONOSTIA)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Misión, valores y prioridades estratégicas de la organización	3
Referencias a proyectos o iniciativas propias de clara incidencia	4
Descripción general del proyecto	5
Encuadre y sentido de la actividad.....	5
Justificación del proyecto	9
DESTINATARIOS Y DESTINATARIAS	14
OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	16
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	17
Funcionamiento del Centro de Día Villa Landetxe.....	17
Servicios	18
Actividades	20
Cronograma.....	27
RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER.....	28
RECURSOS	¡Error! Marcador no definido.
Humanos	¡Error! Marcador no definido.
Técnicos (soporte técnico, asesoramiento, formación, información...)	¡Error! Marcador no definido.
Materiales (a comprar o conseguir, sean o no fungibles)	¡Error! Marcador no definido.
Infraestructuras (locales, instalaciones, equipamientos...) .	¡Error! Marcador no definido.
PRESUPUESTO	¡Error! Marcador no definido.
Gastos directos	¡Error! Marcador no definido.
Gastos indirectos	¡Error! Marcador no definido.
COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS RECURSOS Y ENTIDADES DEL TERRITORIO	31

INTRODUCCIÓN

Misión, valores y prioridades estratégicas de la organización

La Asociación Jatorkin Al-Nahda nace en el año 2006 con el principal objetivo de dar a conocer la cultura proveniente de los países del Magreb. Con el paso de los años, el quehacer de la asociación ha ido adaptándose a las necesidades y los fenómenos sociales que se han ido desarrollando y que han tenido una relevante incidencia en el colectivo inmigrante magrebí.

El objetivo principal de la Asociación Jatorkin Al-Nahda es la defensa de los derechos humanos de las personas migradas. Para ello, nuestra asociación ayuda a promover la integración social de los inmigrantes en la sociedad vasca, fomentando la solidaridad y el mutuo respeto y promoviendo la igualdad de oportunidades para las personas migradas en todos los ámbitos de la vida que podamos abarcar.



Referencias a proyectos o iniciativas propias de clara incidencia

- Proyecto de prevención de la radicalización religiosa entre los jóvenes: "Anitzasunean Hezi" (2017-2019).
- Promoviendo los derechos humanos y los valores de igualdad para las mujeres y las personas LGTB de origen marroquí (2019-2022).
- Programa de sensibilización social para favorecer la inclusión del colectivo inmigrante magrebí (2018-2022).
- Proyecto de promoción de deporte entre los y las jóvenes inmigrantes en situación de exclusión social (2020-2022).
- Programa de intervención social para la inclusión de las familias inmigrantes en el ámbito socioeducativo y comunitario (2016-2022).
- Programa "Pixubide" para la emancipación de jóvenes inmigrantes sin acompañamiento (2022).
- Acogida e intervención social con personas inmigrantes en situación de sinhogarismo (Centro de día Landetxe) (2021-2022).



Tabla 1 "Línea de tiempo de programas e iniciativas de clara incidencia". Elaboración propia (2022).

Descripción general del proyecto

El proyecto "Centro de día Landetxe para personas inmigrantes sin hogar" nace a principios del año 2021 ante la urgencia que se visibiliza con la pandemia, y sobre todo con el confinamiento, de atender las necesidades básicas de las personas sin hogar. El ayuntamiento de San Sebastián cede a la asociación Jatorkin AL-Nahda un espacio donde llevar a cabo dicho proyecto, siendo abierto el Centro de Día Villa Landetxe en Aiete. Todo el trabajo que se lleva a cabo en Landetxe se vincula al comedor social, donde cualquier persona en situación de exclusión social puede acceder a una comida caliente diaria preparada por personas voluntarias.

Así, este espacio se convierte en un punto de encuentro donde poder crear redes y, así mismo, facilita la intervención de los profesionales al tener contacto diario con los usuarios. Como ya hemos citado antes, una de las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el Centro Landetxe es la de cubrir las necesidades básicas como la alimentación y la higiene; mediante el comedor social, el servicio de lavandería, peluquería etc. Necesidades imprescindibles para el cumplimiento de nuestro objetivo general: desarrollar las habilidades sociales y competencias personales necesarias para llevar adelante una vida independiente.

La segunda línea de trabajo es la intervención socioeducativa, para la cual ofrecemos diferentes servicios tales como las clases de castellano y euskera que se imparten en el Centro y las sesiones informativas o talleres sobre temas que sean de interés para el colectivo que atendemos. Por último, para poder atender las necesidades individuales de los y las usuarias trabajamos en el acompañamiento individual de cada persona en su desarrollo hacia la autonomía. Para ello, se ofrece un servicio de información y derivación en coordinación con otras entidades con el fin de agilizar procesos como pueden ser la tramitación de sus situaciones administrativas o para la creación de itinerarios individualizados para la formación y el empleo.

Encuadre y sentido de la actividad

Marcos normativos

Por un lado, el presente proyecto se enmarca en los objetivos de las bases de esta convocatoria y en la finalidad del sistema Vasco de Servicios Sociales establecidas en el **artículo 6 de la ley 12/2008 de Servicios Sociales**, en las siguientes materias:

- a) Prevenir y atender las necesidades originadas por las situaciones de desprotección.
- b) Prevenir y atender las situaciones de exclusión y promover la integración social de las personas, de las familias y de los grupos.
- c) Prevenir y atender las necesidades personales y familiares originadas por las situaciones de emergencia.

Con vistas a alcanzar dichos objetivos, en este proyecto se tienen en cuenta los siguientes mecanismos que propone la misma ley:

- a) Detectar las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas y planificar los servicios y prestaciones más idóneas para responder a dichas necesidades.
- b) Promover la participación de la comunidad, y en particular la participación individual y organizada de las propias personas usuarias.

También cogemos ejemplo de algunos puntos modelo de atención e intervención del Sistema de Servicios sociales recogidos en el **artículo 8**:

- a) Diseñar el tipo de intervención adecuado a cada caso, sobre la base de una evaluación de necesidades y en el marco de un plan de atención personalizado, que, al objeto de garantizar la coherencia y la continuidad de los itinerarios de atención, deberá elaborarse con la participación de la persona usuaria y deberá incluir mecanismos de evaluación y revisión periódica que permitan verificar la adecuación del plan a la evolución de las necesidades de la persona.
- b) Garantizar el carácter interdisciplinar de la intervención con el fin de ofrecer una atención integral y ajustada a criterios de continuidad.
- c) Incorporar, en todas los servicios, programas y actividades el enfoque preventivo, actuando, en la medida de lo posible, antes de que afloren o se agraven los riesgos o necesidades sociales.

En cuanto a los derechos de las personas usuarias de los servicios sociales que se describen en el **artículo 9**, nuestro proyecto también tiene algunos puntos en común:

- a) Derecho a acceder a nuestros servicios en condiciones de igualdad, dignidad y privacidad.
- b) Derecho a la confidencialidad, entendiéndose por tal el derecho a que los datos de carácter personal que obren en su expediente o en cualquier documento que les concierna sean tratados con pleno respeto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, incluyendo la debida reserva por parte de las profesionales y los profesionales con respecto a la información de la que hayan tenido conocimiento sobre las personas usuarias.

- c) Derecho a la autonomía, entendiéndose por tal la posibilidad de actuar y pensar de forma independiente en relación con la vida privada, incluida la disposición a asumir en la misma ciertos niveles de riesgo calculado.
- d) Derecho a dar o a denegar su consentimiento libre y específico en relación con una determinada intervención, debiendo ser otorgado el consentimiento, en todo caso, por escrito cuando la intervención implique ingreso en un servicio de alojamiento o en un centro residencial.
- e) Derecho a disponer de información suficiente, veraz y fácilmente comprensible, sobre las intervenciones propuestas, sobre los servicios disponibles y sobre los requisitos necesarios para acceder a los mismos.

Por otro lado, se tiene en cuenta *la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres*. Esta ley fue aprobada por el Parlamento Vasco y como bien se explica en el *artículo 1* el fin último de la ley es: “lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas sean libres, tanto en el ámbito público como en el privado, para desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”. Esta finalidad encuadra perfectamente con la del proyecto, ya que siempre se tiene en cuenta la perspectiva de género y se trabaja desde esa visión para poder promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, en el *artículo 3*, se establecen los principios de la ley y para la asociación, estos son principios imprescindibles para tener en cuenta para la realización de cualquier proyecto. Es por ello por lo que siempre están presentes, ya sea de una manera explícita o implícita:

- a) Igualdad de trato.
- b) Igualdad de oportunidades.
- c) Respeto a la diversidad y a la diferencia.
- d) Integración de la perspectiva de género.
- e) Acción positiva.
- f) Eliminación de roles y estereotipos en función del sexo. 7. Representación equilibrada.
- g) Colaboración y coordinación.

Por último, basándonos en la *ley Vasca del voluntariado (17/1998, de 25 de junio)* queremos subrayar los derechos y deberes del voluntariado según esta ley.

❖ Derechos y deberes de las personas voluntarias:

- Ser admitidas sin ningún tipo de discriminación.
- Participar activamente en la organización de la entidad y ser informadas de su funcionamiento.
- Ser formadas, orientadas y apoyadas.
- Realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene y ser aseguradas.
- Ser reembolsadas de los gastos realizados en el desempeño de sus trabajos.
- Recibir certificación de su participación.
- Obtener una credencial identificativa.
- Prestar el servicio sin ningún tipo de discriminación.
- Poner la máxima diligencia en los compromisos adquiridos.
- Rechazar cualquier retribución por sus actividades.
- Economizar al máximo los recursos de la organización.
- Actuar siempre con eficiencia, lealtad y respeto a la confidencialidad de cuanta información llegue a su conocimiento.

❖ Derechos y deberes de las Entidades de Voluntariado

- Contar con personas voluntarias que cumplan con los deberes descritos anteriormente.
- Recibir el apoyo de las administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones: formación, difusión de las actividades, reconocimiento de la labor.
- Percibir subvenciones para financiar las actividades de voluntariado.
- Cumplir los compromisos adquiridos con las personas voluntarias.
- Garantizar los derechos descritos anteriormente.
- Establecer un acuerdo por escrito con cada voluntario/a que recoja información de la asociación, derechos y deberes de ambas partes, funciones y tiempo de dedicación, proceso de formación y causas y formas de baja.
- Llevar un libro-registro de altas/ bajas/ funciones acordadas.
- Aprobar un estatuto que regule la relación con las personas voluntarias.
- Elaborar una memoria anual sobre las actividades del voluntariado.
- Inscribirse en el Registro de entidades de voluntariado.

Plan de actuación

El *VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025* pretende dar respuesta a los grandes retos que debemos encarar en la gestión de la diversidad cultural en nuestro territorio, en un contexto muy dinámico de cambio y movilidad social. Este plan se fija en cuatro elementos estratégicos, de los cuales nuestro proyecto se encuadra en la **Estrategia Euskarri** (jóvenes extranjeros sin acompañamiento familiar).

Los objetivos del proyecto se vinculan en concordancia a los de la Estrategia Euskarri; todas ellas encaminadas a favorecer un proyecto de vida autónomo de los/las jóvenes extranjeros sin acompañamiento familiar en todas sus esferas: necesidades habitacionales, de manutención, de formación, de empleo y de integración comunitaria. Además, también tenemos en cuenta los tres binomios que definen la estrategia:

- Responsabilidad y compromiso en cuanto a deberes y derecho.
- Puntos de apoyo para la autonomía, prioritariamente, formación para el empleo.
- Acompañamiento personalizado y responsabilidad creciente.

Del mismo modo, el encuadre y sentido de la actividad está recogido en las prioridades de la misma estrategia en el ámbito de personas jóvenes:

Punto de apoyo estratégico	Prioridad
Punto de apoyo para la inserción sociolaboral.	Creación de un Servicio de Acompañamiento orientado a la inserción sociolaboral personalizada.
Punto de apoyo para el sustento vital.	Apoyo a la formación para el empleo para personas jóvenes comprometidas con el Contrato de Deberes y Derechos y para jóvenes en situación de acogimiento.

Justificación del proyecto

La crisis que estamos viviendo tiene muchos rostros; la crisis social, ecológica, económica, sanitaria y también migratoria. En nuestro país, la

realidad no es distinta, por lo contrario, se está dando una pauperización de toda la población que lejos de suavizarse, tiene todos los indicios de que vaya a agudizarse. En esta coyuntura, la población inmigrante de los países del Sur Global se ve gravemente afectada, en un contexto en que la brecha digital, la brecha emocional, los problemas de acceso a la vivienda y el desempleo son problemas reales de la población inmigrante de la CAV. A ello, hay que añadirle el aislamiento y la exclusión social a la que se ven sometidas muchas personas migrantes y las dificultades burocráticas que tienen para poder construir un proyecto de vida autónoma y estable.

Muchos/as de los/as inmigrantes sin permiso de residencia y trabajo se encuentran fuera de las ayudas que puedan ofrecer los Servicios Sociales, sin red de ningún tipo, sin posibilidades de trabajar y en muchos casos siendo expulsados de sus viviendas o sin tener acceso a ellas por no poder pagar los alquileres. Muchos/as de los/as inmigrantes en situación irregular han “emergido” así convertidos en “sin techo”, usuarios de los comedores sociales y receptores de las ayudas de organizaciones benéficas.

El Instituto Nacional de Estadística (2022) en su Encuesta a personas sin hogar ha cifrado 86,6 personas sin hogar por cada 100.000 habitantes a nivel estatal. Por comunidades autónomas, las mayores tasas se sitúan en la Ciudad Autónoma de Ceuta (391,4), País Vasco (315,9), Comunidad Foral de Navarra (214,7) y Cantabria (182,6). Sin embargo, la CAV es la cuarta comunidad del Estado que menos dinero dedica a los centros para alojar a personas sin hogar, con una media de 219.759 euros al año en cada uno de ellos en el año 2021.

Los datos elaborados por el Instituto Vasco de Estadística, Eustat, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), que han sido difundidos en octubre del 2022 dan a conocer que el número de personas sin hogar atendidas en Gipuzkoa ha crecido un 180% en la última década. Actualmente, en el País Vasco se estima que la población *sin techo* ronda las 4.456 personas. El 37,5% reconoce que lleva más de 3 años sin un alojamiento propio. El perfil del ‘sin techo’ es el de un joven extranjero en paro, soltero, y con estudios secundarios, la mayoría de ellos provenientes del Magreb. En base a los datos de Eustat (2022) las personas extranjeras proceden principalmente de África (81,2%), seguido de América (11,4%) y de Europa (5%). Por países, la mayor parte de personas sin hogar en Euskadi son de Marruecos (47,9%) y de Argelia (11,3%). La encuesta realizada por el Eustat en el 2022 manifiesta que entre los hombres en situación de sinhogarismo el 77% son extranjeros y

el 23% españoles. En cuanto a las mujeres, el 57% de ellas serían extranjeras y el 43% españolas.

En cuanto al género, de las 4.456 personas registradas en el año 2022 en situación de sinhogarismo (es decir, en recursos residenciales para personas sin hogar, casas abandonadas o en situación de calle) 972 de ellas son mujeres, es decir, un 21,8%. Aunque no dispongamos de datos actualizados en cuanto a las mujeres que pernoctan en la calle, en 2016, de las 274 personas localizadas en calle sólo un 7,9% eran mujeres. Asimismo, los datos correspondientes a centros con alojamiento ponían de manifiesto que eran mujeres casi un 28% de las personas que permanecían alojadas en recursos con alojamiento.

La estrategia vasca para personas sin hogar (2019) pone de manifiesto que más allá de los datos de utilización de determinados servicios o centros concretos, tampoco las personas profesionales consultadas perciben que la presencia de las mujeres entre las situaciones de sin techo o sin vivienda sea cada vez mayor. Sí perciben en cambio, de forma unánime, que pese a ser muchas menos, las mujeres sin hogar presentan generalmente un mayor grado de exclusión social, así como un nivel de deterioro más grave, desde el punto de vista de la salud y de las relaciones personales, que el de la población masculina.

Po todo lo que se ha citado anteriormente, este proyecto de inclusión para jóvenes extranjeros sin hogar es una iniciativa muy necesaria y justificada por varias razones:

1. Derecho a la vivienda: Como seres humanos, todos tenemos el derecho a un hogar y a condiciones de vida adecuadas. Los jóvenes extranjeros sin hogar a menudo se encuentran en una situación de vulnerabilidad y discriminación, lo que les impide acceder a un lugar seguro y adecuado para vivir.
2. Acceso a la educación: Sin un hogar estable, los jóvenes extranjeros pueden tener dificultades para acceder a la educación y, por lo tanto, para desarrollar sus habilidades y conocimientos. Un proyecto de inclusión podría ayudarles a obtener las herramientas necesarias para tener éxito en la educación y en la vida.
3. Integración social: La exclusión social es un problema importante para los jóvenes extranjeros sin hogar. La falta de oportunidades para interactuar con la sociedad y de tener una red de apoyo puede llevar a la exclusión y a la marginación. Un proyecto de inclusión les

proporcionaría un entorno seguro y acogedor donde puedan socializar, interactuar y ser parte de la comunidad.

4. Ayuda humanitaria: La situación de los jóvenes extranjeros sin hogar puede ser debida a factores que están más allá de su control, como la falta de oportunidades laborales, la inestabilidad política en su país de origen o problemas familiares. Por lo tanto, es una responsabilidad humanitaria proporcionarles ayuda y apoyo en su nueva comunidad.
 5. Responsabilidad social: Como sociedad, tenemos la responsabilidad de asegurarnos de que todos tengan acceso a los recursos necesarios para llevar una vida digna y plena. Un proyecto de inclusión para jóvenes extranjeros sin hogar es una oportunidad para cumplir con esta responsabilidad y contribuir al bienestar de la comunidad en general.
- Regenérate response

El proyecto en cuestión, por lo tanto, tiene como finalidad la mejora de las condiciones de vida, tanto materiales como sociales y psicológicas de la población migrante, condiciones que están siendo empeoradas con el actual contexto de múltiples crisis. El centro de día tiene como objetivo crear un espacio de acogida, de encuentro y de apoyo a un colectivo cada vez más pauperizado, que es el de las personas migrantes sin los medios económicos y habitacionales necesarios para responder a todas las demandas que supone el actual estilo de vida. Este proyecto se constituye como un conjunto de acciones que se clasifican en:

Acciones de apoyo diario	Acciones de inserción sociolaboral	Acciones de carácter formativo	Acciones de integración cultural y ocio
Alimentación	Plan De Atención Individualizado	Clases De Idiomas	Talleres de ocio
Gestiones Administrativas <i>Online</i>	Tutorías	Orientación Formativa	Actividades Deportivas
Acceso A Internet	Orientación Formativo-Laboral	Talleres de formación jurídica	Proyección de películas
Vestimenta	Elaboración De <i>Currículums</i>		

Higiene	Búsqueda De Empleo		
Peluquería			

Tabla 2. Elaboración propia (2022).

DESTINATARIOS Y DESTINATARIAS

Los destinatarios del proyecto de inclusión para jóvenes extranjeros sin hogar son jóvenes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social debido a su condición de no tener un hogar estable en el país donde residen. Estos jóvenes pueden ser inmigrantes o refugiados que han llegado solos o con sus familias a un país extranjero y se han visto obligados a vivir en la calle o en situaciones de precariedad.

El proyecto estaría dirigido específicamente a jóvenes entre 18 y 35 años, ya que esta es una etapa crucial en su desarrollo personal, social y educativo. Los jóvenes de esta edad necesitan un entorno seguro y acogedor que les permita desarrollar sus habilidades y capacidades y les ayude a integrarse en la sociedad. De todos modos, cabe señalar que se atenderá a toda persona que se acerque sin discriminación por cuestión de edad.

El proyecto podría tener un enfoque específico en jóvenes extranjeros sin hogar que se encuentren en situación de riesgo por razones como la violencia, la explotación sexual, la trata de personas, el abuso de sustancias o la falta de acceso a la educación y al empleo. Además, podría tener en cuenta factores como el género, la etnia, la religión y la orientación sexual de los jóvenes para garantizar una atención adecuada y personalizada a cada uno de ellos.

En resumen, los destinatarios del proyecto serían jóvenes extranjeros sin hogar que necesitan apoyo y recursos para salir de su situación de vulnerabilidad y exclusión social, y para desarrollar todo su potencial personal y social. De todos modos, otras actividades como las de ocio, charlas o jornadas y talleres estarán abiertas a un público más amplio, pues defendemos la necesidad de crear espacios mixtos para fomentar la inclusión y evitar la segregación por razón de etnia.

Se valora que el número de personas beneficiarias puede ser grande, y que, por lo tanto, será necesario adecuar el número a las condiciones espaciales que nos ofrece el local. La solución a ello sería realizar subscripciones al inicio de curso, para crear un límite de plazas. Esto se irá amoldando durante el curso, dependiendo de las bajas que haya, ya que cada baja daría lugar a una nueva plaza. Por ello el número de beneficiarios que prevemos atender son alrededor de 700 personas en el transcurso del año

2023, teniendo en cuenta la tendencia a aumentar los usuarios que estamos percibiendo en los últimos años.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos de la intervención abarcan la totalidad de los aspectos de la vida de los usuarios: aspectos formativos, laborales, afectivos, conductuales, cognitivos y sociales. Estos objetivos generales se llevan a cabo mediante la toma de contacto del usuario con su realidad personal y social, con la organización y dinámica del Centro y con el desarrollo de proyectos educativos individuales acordes con la problemática personal y social de cada persona y de su contexto próximo.

1. Atender a las necesidades básicas de personas inmigrantes sin hogar.

- 1.1. Cubrir las necesidades básicas de higiene y alimentación.
- 1.2. Informar y acompañar en los recursos comunitarios y en las gestiones administrativas necesarias.
- 1.3. Ofrecer clases de castellano y euskera.

2. Promover la integración de los usuarios.

- 2.1. Ofrecer formaciones básicas para la regularización y para darse de alta en los servicios sanitarios.
- 2.2. Ofrecer un servicio de intervención, mediación, orientación y acompañamiento en el ámbito socioeducativo y formativo-laboral.
- 2.3. Promover actividades de deporte para la integración.

3. Sensibilizar a la población ante la problemática del *sinhogarismo*.

- 3.1. Hacer partícipes a los usuarios mediante la exposición de testimonios.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Funcionamiento del Centro de Día Villa Landetxe

➤ **Acogida y cobertura de necesidades básicas**

En la fase de acogida, en primer lugar, se explicarán el funcionamiento y las normas del Centro de Día a cada uno de los usuarios con el fin de formalizar el trato con los beneficiarios y se repartirá un documento de compromiso. En dicho documento quedarán recogidos los acuerdos a los que se compromete el usuario durante su estancia en el centro y lo que se espera de él/ella en ese tiempo (respeto por las normas, horarios, actividades, respeto a las demás personas...). A su vez, realizaremos una pequeña entrevista para identificar necesidades vitales y los recursos de los que esperan verse beneficiados en el Centro de Día y con ello abriremos una ficha de entrada. Mediante estas fichas se diferenciarán los/as usuarios/as beneficiarios exclusivamente del comedor social y los/as usuarios/as que requieran de Planes Individualizados.

➤ **Itinerario de intervención individualizada**

Esta fase requiere de tres procesos distintos: una fase de recopilación de información, un posterior diagnóstico y después la realización de un Plan Individualizado de Intervención. Se trata de un primer momento de recopilación, registro y valoración de factores condicionantes y potencialidades o prediagnóstico de la situación que, partiendo del principio de confidencialidad, está dirigido a la recogida de información necesaria y complementaria a la existente. El objetivo de ello será que su participación en el Centro de día sea lo más eficiente y adecuado a sus necesidades y realidades, y de esta forma, poder ofrecerle los recursos apropiados de los que dispone el Centro.

➤ **Seguimiento de los usuarios y una intervención psicosocial individual**

Cabe destacar que el seguimiento no se realizará de la misma manera a lo largo del proceso, dependerá de la rutina del joven en el centro. La primera fase se encuadra desde su acercamiento al centro hasta las 3-12 semanas (según cada individuo). En este momento el seguimiento y la valoración se basarán en las necesidades, aptitudes y carencias observadas. Siempre se

tendrá en cuenta el perfil específico de cada usuario y se aprovechará este tiempo para realizar un análisis exhaustivo de las necesidades cara a favorecer una mejor adaptación al entorno y una mejor convivencia en el barrio, así como poder percibir nuevas demandas y aprendizajes. Después se hará un seguimiento mensual con cada usuario, siempre dependiendo de cada uno de ellos y el propio interés de beneficiario.

Servicios

❖ Comedor Social

En la Villa Landetxe se ofrece todos los días una ración completa de comida casera, caliente y nutritiva para todo aquel que lo necesite. Este comedor está abierto de lunes a viernes y de media comen unos 80 usuarios. Estamos viendo que la demanda está aumentando y observamos la opción de limitar el acceso.

La comida que ofrecemos es preparada por voluntarios con el producto que recibimos desde el Banco de Alimentos de Gipuzkoa y el pan que nos dona la parroquia Hermanos Capuchinos de Donostia. Al atender cada vez más personas y al recibir cada vez menos productos desde el banco de alimentos nos vemos obligados a invertir mucho dinero de la asociación en alimentos.

❖ Servicio de lavandería

Este servicio funcionará tres días a la semana, en los cuales los y las usuarias deberán traer sus vestimentas, mantas, sábanas, etc. para que sean lavadas. El objetivo de este servicio es mantener la higiene de los y las usuarias que viven en la calle, ya que están más expuestos a contraer enfermedades contagiosas y así poder prevenirlas mediante una higiene adecuada.

❖ Servicio de peluquería

Es uno de los servicios que más han demandado en el último año. Los jóvenes dan una gran importancia a la estética y a su peinado, ya que tiene que ver mucho con su estima y autopercepción. Por otro lado, contemplamos este servicio como parte de un apoyo diario para la higiene. Por ende, una dos

veces a la semana contaremos con el servicio de un peluquero voluntario, siendo este también beneficiario del programa, que vendrá a cortar el pelo a quién así lo quiera durante hora y media. De este modo también hacemos partícipes a los usuarios con la opción de sentirse realizados al hacer uso de su experiencia previa profesional. Los materiales para la peluquería los ofreceremos nosotros como Entidad.

❖ **Colectivización de la ropa**

La colectivización de ropa se realizará cada tres meses mediante campañas de donaciones. Estas campañas se llevarán a cabo en colaboración con distintas escuelas y agentes sociales. Es decir, nos pondremos en contacto a principios del año con centros educativos y agentes sociales para hacerles saber las fechas de las donaciones y cuáles serán el tipo de vestimentas que recogeremos según la demanda que haya. Por lo tanto, cada día repartiremos la ropa recogida a los y las usuarias que lo necesiten según sus necesidades.

❖ **Servicio de Salud Preventiva**

Este servicio realiza actividades de atención individual y colectiva, en el ámbito de la salud preventiva. Se divide en tres líneas generales. (1) Por un lado, el servicio está dirigido a la prevención de ETS y orientación en la sexualidad. Para ello, ofrecemos preservativos gratuitos y tendremos a disposición material didáctico de la Asociación Gehitu. (2) Por otro lado, trabajamos también en la prevención de consumo de drogas y para ello, tendremos a disposición material didáctico de Orainprebentzioa. (3) Por último, también tendremos a disposición material didáctico sobre diferentes enfermedades contagiosas, como por ejemplo la sarna que es una enfermedad que ataca mucho a esta población, de Osakidetza. En todos los casos, ofrecemos orientación individualizada y en casuísticas que así lo requieran derivamos a la persona a los servicios especializados.

❖ **Asesoría jurídica**

Hasta ahora hemos contemplado que muchos de los usuarios no comprenden cuál es su posición en el marco jurídico y que pasos han de llevar para conseguir la situación administrativa regular. En este camino se encuentran involucrados en problemas judiciales, detenciones, juicios, avisos de deportación... y no tienen la certeza de cómo les influyen estos fenómenos.

Por lo tanto, queremos ofrecer asesoría jurídica para que tengan un mayor control sobre sus vidas.

Para ello, se les informa de cuáles son sus derechos y deberes en cuanto llegan con un reclamo jurídico. Si es una cuestión que necesite de ayuda profesional tenemos contacto con asesores jurídicos a los que derivamos. Por último, actualmente también contamos con una mujer voluntaria que es abogada de profesión la cual colabora en este servicio.

Actividades

1. Talleres de Biltzen

En momentos coyunturales como pueden ser las reformas en leyes o decretos de Extranjería se realizan sesiones informativas para profesionales y usuarios a manos de Biltzen (Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural). También realizamos otros talleres a manos de Biltzen de sensibilización en diferentes ámbitos.

- ❖ Taller de sensibilización de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres (26/04/2023)
 - OBJETIVOS:
 - Promover el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
 - Impulsar la participación de las personas migradas como agentes activos en la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
 - Informar sobre el marco normativo que regula los derechos de las mujeres extranjeras víctimas y las sanciones por delito de violencia de género.
 - CONTENIDO PARA HOMBRES:
 - Sentimientos y vivencias de la discriminación como hombres inmigrantes o por origen/religión/cultura.
 - Discriminación de las mujeres a nivel global.
 - Formas de violencia contra las mujeres.
 - Mitos sobre la igualdad y la violencia contra las mujeres.
 - Nuevas masculinidades e igualdad. •
 - Normativa sancionadora aplicable a hombres extranjeros con delito de violencia de género.
- ❖ Taller de sensibilización dirigida a jóvenes migrantes sin referentes familiares en Euskadi (noviembre 2023)
 - OBJETIVOS:
 - Concienciar sobre la importancia de respetar el marco existente en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de diversidad sexual y de género en la sociedad donde viven.
 - Generar una reflexión sobre los roles y atributos de género, la dominación masculina y la subordinación femenina como constructos sociales y culturales.
 - Acercar modelos de masculinidad saludables y comprometidos con la igualdad, el respeto y los buenos tratos.

- Fomentar entre los jóvenes el respeto de las opciones y opiniones individuales y la no fiscalización de los comportamientos de otras personas.
- CONTENIDOS:
 - Dinámica de conocimiento y generación de confianza.
 - Roles y relaciones de género: comparación entre la sociedad de procedencia y Euskadi, vivencias en torno al cambio, estrategias de adaptación, tensiones...
 - Roles y atributos tradicionales de género: reflexión en clave de deconstrucción.
 - Concepción tradicional de la masculinidad y de la feminidad: análisis crítico.
 - Alternativas a los modelos relacionales basados en el paradigma dominación subordinación.

2. Clases de castellano y euskera

Se trata de ofrecer clases de castellano y euskera junto con alfabetizar a quien así lo necesite. Además, estas clases servirán para reforzar la inclusión de estas personas en la sociedad. Sabiendo que la mayoría de los asistentes a estas clases están en desempleo, también ofrecemos este servicio como ayuda para la búsqueda de empleo y para poder tener una formación continua en cualquiera de los ámbitos académicos. De este modo, este servicio cubrirá las necesidades de personas que han quedado fuera de las clases de castellano y euskera de EPA o como refuerzo extra del idioma.

3. Talleres formativos para la formación y búsqueda de empleo

Estos talleres se realizarán 3 martes consecutivos en julio en el horario de las clases de castellano: de 15:00 a 16:30

- a) Taller de Lanbide → Este taller tendrá como objetivo fomentar capacidades para gestionar la aplicación de Lanbide. Por un lado, se enseñará como registrarse en Lanbide y que requisitos se exigen para ello. Por otro lado, se mostrarán las vías para renovar el alta y buscar formaciones y empleo.
- b) Taller de creación de currículum → Este taller tendrá como ofrecer herramientas para crear un currículum adecuado. Además de ello ofreceremos citas individuales para los asistentes del taller que quieran crear su currículum con la información previamente recibida e integrada.
- c) Taller de homologación de títulos extranjeros → En este taller se expondrá la importancia de homologar los títulos ya obtenidos en sus países de origen. Por un lado, se identificarán que títulos son homologables y después los pasos a seguir en la gestión.

4. Cinefórum

Proyectaremos películas que sirvan como contenido socioeducativo. Es decir, elegiremos contenidos con los que se puedan ver reflejados y hacer reflexiones de estas.

➤ El Hermano (03/03/2023)

Esta película protagonizada por el rapero MHD, Darren Muselet y Aissa Maiga, trata de la historia de un joven que tras sufrir violencia doméstica por parte de su padre es derivado a un centro de acogida, donde deberá adaptarse a las nuevas reglas educacionales que se le imponen.



➤ Adú (04/04/2023)

En un intento desesperado por alcanzar Europa y agazapados ante una pista de aterrizaje en Camerún, un niño de seis años y su hermana mayor esperan para colarse en las bodegas de un avión. No demasiado lejos, un activista medioambiental contempla la terrible imagen de un elefante, muerto y sin colmillos. No solo tiene que luchar contra la caza furtiva, sino que también tendrá que reencontrarse con los problemas de su hija recién llegada de España. Miles de kilómetros al norte, en Melilla, un grupo de guardias civiles se prepara para enfrentarse a la furibunda muchedumbre de subsaharianos que ha iniciado el asalto a la valla. Tres historias unidas por un tema central, en las que ninguno de sus protagonistas sabe que sus destinos están condenados a cruzarse y que sus vidas ya no volverán a ser las mismas.



➤ La ola (29/09/2023)

Durante la semana de proyectos, al profesor de instituto Rainer Wenger (Jürgen Vogel) se le ocurre la idea de un experimento que explique a sus alumnos cuál es el funcionamiento de los gobiernos totalitarios. Comienza así un experimento que acabará con resultados trágicos. Lo que comienza con una serie de ideas inocuas como la disciplina y el sentimiento de comunidad se va convirtiendo en un movimiento real: LA OLA. Al tercer día, los alumnos comienzan a aislarse y amenazarse entre sí.



5. Taller de prevención de enfermedades contagiosas

Este taller será diseñado para informar a los usuarios de la Villa Landetxe sobre los riesgos de enfermedades infecciosas y las medidas preventivas que pueden tomar para reducir su exposición y proteger su salud. También pretende proporcionarles herramientas y recursos para reducir su riesgo de infección. Además, el taller puede fomentar la colaboración comunitaria y ayudar a las personas sin hogar a conectarse con los recursos disponibles para ellos. Se realizará en el mismo Centro de Día a las 15:00 el 9 de junio.

El taller incluirá los siguientes temas:

- a) Introducción a las enfermedades cómo se propagan.
- a) Medidas de prevención para reducir el riesgo de infección.
- b) La importancia de cuidar la salud personal para reducir el riesgo de infección.
- c) Acceso a servicios médicos y los recursos disponibles para las personas sin hogar.

6. Talleres de consumo responsable y prevención de drogodependencias

Contrataremos los servicios de OrainPrebentzioa (equipo de prevención de las adicciones a sustancias y comportamientos) para que impartan estos talleres. Se realizarán dos sesiones de 1h en junio adaptando sus programas al colectivo de jóvenes inmigrantes en situación de calle y se materializarán en el centro Villa Landetxe.

Observamos que cada vez existen más comportamientos de consumos inadecuados en nuestros usuarios. Por ello, los talleres estarán orientados a la prevención del uso inadecuado de sustancias tóxicas; usos problemáticos y adicción. El principal objetivo es la reducción de posibles riesgos y daños derivados del uso de cannabis, así como establecer usos responsables que eviten o reduzcan la aparición de consecuencias negativas.

7. Talleres de pintura y exposición

Los talleres de pintura para jóvenes inmigrantes con trayectorias migratorias complicadas son una forma creativa y terapéutica de ayudar a los

jóvenes a procesar sus experiencias y expresarse a través del arte. Pueden ser una herramienta valiosa para ayudar a los jóvenes a expresarse y conectarse con otros que comparten sus experiencias. Además, la creatividad y el arte pueden ser una forma poderosa de fomentar la autoestima y la resiliencia en momentos de dificultad.

Estos talleres no requieren de ninguna experiencia previa en arte o habilidades técnicas avanzadas. Se realizarán tres sesiones y comenzarán con una breve introducción sobre el arte y la pintura, seguido por sesiones de práctica guiada enfocados en la exploración creativa y el autodescubrimiento. Se centrarán en temas específicos relacionados con la experiencia migratoria de los jóvenes participantes, como el hogar, la identidad y la cultura; ya que, con ello, se puede alentar a los jóvenes a crear obras de arte que reflejen sus experiencias y emociones relacionadas con estos temas.

Los talleres los impartirá la artista Ana Arsuaga, con la cual el año pasado pudimos crear un videoclip. En este caso nos centraremos en la pintura otra de las habilidades y profesiones de la artista y se desarrollaran en el mes de mayo 2023 en el centro Villa Landetxe.

Por último, con las obras realizadas en los talleres crearemos una exposición en junio en el Centro Kontadores; siendo una oportunidad emocionante para los jóvenes de compartir su arte con un público más amplio y de obtener reconocimiento por su trabajo. También puede ser una oportunidad para que los jóvenes se conecten con otros miembros de la comunidad local y para que el público en general aprenda más sobre las experiencias y perspectivas de los jóvenes inmigrantes. Además, puede ayudar a fomentar la autoestima y la resiliencia en los jóvenes participantes y a promover la inclusión y la comprensión intercultural en la comunidad en general.

8. Proyecto de KirolaDenontzat

La asociación Jatorkin lleva varios años desarrollando un proyecto para promover la integración de jóvenes inmigrantes en riesgo de exclusión tiene como objetivo mejorar las oportunidades de integración social, educativa y laboral de los jóvenes inmigrantes que se encuentran en una situación de riesgo debido a su situación migratoria, económica o social.

Para lograr este objetivo, se desarrollarán una serie de actividades y programas que busquen fomentar el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y el acceso a oportunidades educativas y laborales para los jóvenes inmigrantes. Entre las posibles actividades y programas que se pueden implementar se encuentran:

- Torneos de fútbol interculturales y mixtos.
 - Tolosa (junio)
 - Ordizia (octubre)
 - Altza (mayo)
- Cursos de escalada. (septiembre)
- Actividades deportivas y culturales que fomenten el diálogo intercultural y la integración social.
- Proyecto colaborativo con Gainberri Kirol Heziketa, en el cual se proponen diferentes actividades deportivas y de conocimiento mutuo con los alumnos de dicho centro.
- Acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a la comunidad local sobre la situación de los jóvenes inmigrantes y la importancia de promover su integración social mediante el deporte.

Se pondrá el acento en la práctica del deporte y la actividad física como instrumento para promover una mejor inclusión en un grupo heterogéneo, extrapolable a la sociedad. Para ello, estas actividades pretenden ser un punto de encuentro para jóvenes de diferentes orígenes, para que compartan y se conozcan en un ámbito agradable y divertido, y, con ello promover la convivencia. Además, consideramos el deporte una clave en el crecimiento de las personas, ya que además de aportarnos hábitos saludables nos aportan disciplina y esfuerzo, habilidades que se pueden extrapolar a otros ámbitos de la vida.

Es importante subrayar que a la hora de escoger los deportes se tendrá en cuenta la perspectiva de género para que la participación social de los/las jóvenes sea la más equitativa posible, ya que la realidad es que muchas veces a este tipo de actividades se acercan más hombres que mujeres.

El éxito del proyecto dependerá en gran medida de la colaboración y el compromiso de diferentes actores, como los propios jóvenes inmigrantes, las organizaciones locales, las empresas y la comunidad en general.

Cronograma

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	A	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acogida y cobertura de necesidades básicas	De lunes a viernes de 13:00 a 18:00											
Itinerario de intervención individualizada	De lunes a viernes de 13:00 a 18:00											
Seguimiento de los usuarios y una intervención psicosocial individual	De lunes a viernes de 13:00 a 18:00											
Comedor Social	De lunes a viernes de 13:30 a 15:00											
Lavandería	Lunes, miércoles y viernes.											
Peluquería	Martes y jueves de 15:00 a 17:00.											
Colectivización de la ropa												
Salud preventiva	De lunes a viernes de 13:00 a 18:00											
Asesoría Jurídica	De lunes a viernes de 13:00 a 18:00											
Talleres Biltzen				DÍA 26 15:00 (Relaciones igualitarias)							Jóvenes migrantes sin referentes familiares en Euskadi	
Clases de castellano y euskara	De lunes a viernes de 15:00 a 16:30											
Talleres para la formación y búsqueda de empleo							1) Lanbide 2) CV 3) Homologación 15:00 - 16:30					
Cineforum			DÍA 3 15:00 - 17:00 "EL HERMANO"	DÍA 34 15:00 - 17:00 "ADU"					DÍA 29 15:00 - 17:00 "LA OLA"			
Charla "Sinhogarismo"										DÍA 10		
Jornada "Proyectos migratorios y arraigo social en la Comunidad Autónoma Vasca: desafíos en la intervención social"					DÍA 18							
Kirola Denontzat					TORNEO ALZA	TORNEO TOLOSA			CURSO ESCALADA	TORNEO ORDIZIA PROYECTO GAINBERRI	PROYECTO GAINBERRI	
Talleres de consumo responsable y prevención de drogodependencias						2 talleres						
Talleres de dibujo y mural					Talleres	Exposición						

Legenda: ■ Funcionamiento del Centro ■ Servicios ■ Actividades

Tabla 3 "Planificación del proyecto". Cronograma. FUENTE: Elaboración propia.2022.

RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER

En cuanto a los resultados que se esperan obtener con el proyecto prevemos 3 tipos de resultados, los cuales se reflejan en las dos siguientes tablas-gráficas. Por un lado, los resultados esperados en cuanto a la incidencia del proyecto en los y las usuarias (Tabla 4), hipótesis de resultados e incidencia indirectos (Tabla 5) y, por otro lado, los resultados que se esperan obtener de cara al exterior (Tabla 6). Para el seguimiento y la implantación del proyecto se hará uso de diferentes métodos como encuestas, indicadores de resultados y la observación directa.



Tabla 4 “Resultados esperados”. FUENTE: Elaboración propia. (2022).

- Mediante la cobertura de las necesidades básicas (alimentos, higiene, vestimenta...) se espera una mejora de las condiciones de vida de los y las usuarias. Esto se medirá a través de los siguientes indicadores: la cantidad de servicios ofrecidos, la continuidad y la calidad de éstas (encuestas de usuarios/as).
- Número de personas y nivel de asistencia en el servicio de orientación y formación; cantidad de personas atendidas en sesiones de orientación formativo-laboral, clases de castellano y cursos. También el porcentaje de los y las que han “finalizado” su itinerario. Con ello, además, se espera una reducción de analfabetismo.
- Se cuantificará la participación progresiva en las actividades de carácter comunitario, social, formativo y también de carácter deportivo. La participación pública o en espacios

públicos de las personas inmigrantes busca terminar con el fenómeno de segregación, y potenciar la autonomía individual y colectiva de las personas inmigrantes.

Los resultados obtenidos en cuanto al beneficio directo que generamos en las personas serán condicionante para poder incidir de forma indirecta en otros aspectos. Algunos de estos impactos serán más bien hipotéticos/intuitivos, pues no disponemos de medidores para calcular el resultado indirecto, por ejemplo, en el caso de la reducción de actos/ideas xenófobas.

- Mejora de las condiciones de vida: son varios los estudios que acreditan que una buena calidad de vida puede ser un condicionante claro en la salud mental, en el estilo de vida o en los hábitos que pueda tener la persona. En ese camino, realizamos entrevistas cerradas con los usuarios de larga estancia para analizar la evolución que presenten en el consumo de drogas, de salud mental y los actos delictivos en paralelo con la evolución material de los medios de vida a los que tienen acceso.
- Disminuir la segregación social: Disminuir la segregación social y empujar a que los y las usuarias tomen parte en la comunidad será beneficioso tanto para enriquecer la diversidad cultural que ya forma parte de nuestra sociedad como para desarrollar una imagen más positiva de sí misma. El incentivar la participación social del colectivo en espacios que no frecuentan o que sienten ajenos, podría ser positivo para la percepción de la sociedad en cuanto al colectivo. El juntarse y crear puntos de encuentro con el resto de la comunidad puede aportar en gran medida en reducir las ideas xenófobas y los prejuicios que existen y que tanto peso tienen sobre las personas inmigrantes en situación de sinhogarismo. Sin embargo, no disponemos de indicadores claros que puedan verificar las hipótesis que planteamos.
- Formación de itinerarios personalizados: en cuanto a los itinerarios individuales, valoramos que los beneficios que crea son múltiples. Entre ellos, inserción laboral, una proyección positiva de sí misma, tal como sentirse autorrealizado/a, también la formación ofrecida mediante estos planes individuales reduce el analfabetismo en un grupo que no es mayoritario, pero existe.



Tabla 5 “Incidencia indirecta de los resultados esperados”. Fuente: Elaboración propia (2022).

Siguiendo con los resultados esperados de cara al exterior, el resultado general que se espera obtener es incentivar la sensibilización contra la discriminación xenófoba en la población vasca. Este resultado se medirá en base a indicadores de incidencia, tales como el alcance de las actividades de sensibilización y el trabajo conjunto con agentes exteriores que trabajen contra la discriminación hacia el colectivo inmigrante.

- Número de personas que acudan a las actividades de sensibilización.
- También se tendrá en cuenta el número de notas y entrevistas de prensa, vinculados al proyecto como indicador del alcance de las actividades.
- Por último, la cantidad de reuniones realizadas en colaboración con otras entidades y mesas de trabajo serán indicadores de creación de nuevas redes. Y las actividades que surjan de dichas reuniones podrán vincularse a la sensibilización de la población.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS RECURSOS Y ENTIDADES DEL TERRITORIO

La asociación cuenta con un recorrido de más de una década en el cual ha ido tejiendo redes y creando herramientas de coordinación con diferentes agentes. En el mapa de coordinación general se pueden apreciar las diferentes líneas de coordinación con las que contamos.

En cuanto a la coordinación con diferentes entidades y agentes que se ejecuta exclusivamente dentro de este proyecto, estos serían los convenios de colaboración que tenemos tanto con la Fundación ADSIS como con Agintzari. Por un lado, ofrecemos talleres testimoniales en los que son protagonistas los usuarios del Centro de día Landetxe en diferentes institutos gracias al convenio de colaboración que tenemos con la Fundación ADSIS. Por otro lado, gracias al programa de itinerarios personalizados e integrales “Trapezistak” financiado por el Gobierno Vasco, tenemos la posibilidad de incorporar en este programa a los usuarios del Centro de día que cumplan los requisitos establecidos de entrada. De esta forma, las personas seleccionadas para el programa cuentan con un recurso habitacional que gestiona la misma asociación y son receptores de un apoyo y una intervención multidimensional. Se trata de jóvenes entre 18 y 25 años a los que se les ofrece guía psicosocial, formación, intermediación laboral y recurso habitacional.

En cuanto a la línea de coordinación formativo-laboral cabe señalar que nos coordinamos de forma constante con las 4 entidades que se mencionan en el mapa, ya que éstas serían las que mejor se adaptan a la hora de establecer requisitos a los perfiles que atendemos en el Centro. Excepto en ocasiones puntuales en los que derivamos a los y las usuarias a otros centros formativos como Grados Medios o Superiores de Formación Profesional.

La colaboración con las instituciones de educación formal siempre ha sido una prioridad para la Asociación, pues en ellas hemos podido llevar a cabo diferentes líneas de trabajo. En lo que respecta al Centro de día Landetxe y sus dinámicas, damos especial importancia en cubrir las necesidades sociales de las personas usuarias; como, por ejemplo, ofrecer actividades de ocio o deportivos gratuitos y de calidad. En esta línea, colaboramos con el centro de Ciclos Formativos de Deportes de Gainberri en un proyecto conjunto

que tratar de unir a los/as alumnos/as y los/as usuarios/as del Centro Landetxe en actividades deportivas que se realizan mensualmente. Por poner otro ejemplo, también hemos colabora con el Politécnico de EASO para llevar a cabo campañas de donación de vestimenta y productor para las personas usuarias de Landetxe que se encuentran en situación de sinhogarismo.

Por otro lado, tenemos convenios con los centros educacionales (UPV, Centros de Formación profesional...) que se mencionan en el mapa para que el alumnado de integración social, antropología, trabajo social y de educación social tengan la oportunidad de llevar a cabo sus Prácticum en nuestro centro de día.

En todo programa de intervención individualizada es necesaria la coordinación con diferentes entidades o instituciones para que entre todos podamos cubrir las necesidades de las personas usuarias de forma integral. Por ello, contamos con la coordinación de los agentes involucrados en el proceso de acogida de los y las usuarias, como son el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (SMUS), los Servicios Sociales de base u organizaciones que atienden a perfiles más específicos como puede ser CEAR (Comisión de ayuda al refugiado) en caso de usuarias que llegan al Centro de día con intención de solicitar la protección oficial.

Además de las coordinaciones ya mencionadas, formamos parte de diferentes redes como Sareginez para la promoción del voluntariado, en el cual participamos 21 entidades con el fin de incentivar la acción voluntaria visibilizando mediante diferentes acciones los beneficios que proporciona a nuestra sociedad la implicación desinteresada y solidaria de las personas. También formamos parte activa de la red TolosaldeaLAB la cual se dirige a crear herramientas eficaces para asegurar la inclusión en el ámbito laboral. De esa misma red han surgido proyectos dentro del marco Elkar-EKIN, creando cursos formativos e itinerarios individualizados para la incorporación en el empleo.

En cuanto al ámbito jurídico y legislativo, contamos con la colaboración de Biltzen (Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural) en el Centro de día Landetxe. Tenemos un convenio que se renueva anualmente para poder recibir sesiones informativas en el marco jurídico-legislativo de Extranjería, los cuales resultan muy enriquecedores para los y las usuarias que están en proceso de acogida y no conocen todavía la legislación que regula sus procesos migratorios.

A su vez, somos miembros de la Comisión de Educación y la Comisión de Igualdad del Foro de Migración. También coordinamos la comisión de participación, cultura y sensibilización del Gobierno Vasco donde se presentó y se desarrolló el VI Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración del Gobierno Vasco 2022-2025 y el Segundo Plan de Atención Educativa al Alumnado inmigrante en el marco de la escuela inclusiva e intercultural 2016-2020.

Por último, este año también hemos tomado parte en el reencuentro que se hace cada 2 años de las personas sin hogar que duermen en la calle “Kale Gorrian”. Hemos tomado parte en el estudio junto con las entidades sociales (Caritas, SIIS “Centro de Documentación sobre servicios sociales y política social). Además, formamos parte de la de Sargi (Asociación para la Coordinación de Entidades Sociales de Gipuzkoa), que tiene como objeto la Promoción de la mejora de la calidad de vida de los colectivos a quienes las Entidades de la Asociación dirigen su actividad, apoyando e impulsando las iniciativas de éstas, a saber: personas con problemas de salud mental, drogodependencias, inmigración, jóvenes en desprotección, exclusión o riesgo de exclusión social, discapacidad, personas privadas de libertad, prostitución, personas seropositivas, mujeres y violencia de género, etc.



Tabla 6 “Mapa de coordinación con diferentes agentes”. Fuente: Elaboración propia (2022).